

Boletín Núm. 56/19
Guadalajara, Jalisco, 3 de julio de 2019

CEDHJ ENTREGA A VALLARTA INFORMACIÓN ESPECIAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ALERTA DE GÉNERO

*** El escrito señala la trata de personas como foco rojo**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) entregó al Ayuntamiento de Puerto Vallarta el “Informe especial sobre la situación de violencia contra las mujeres en correspondencia con los mecanismos de alerta de violencia contra las mujeres y alerta de género”. El documento señala que el foco rojo en este municipio es la trata de personas.

El informe analiza la violencia contra las mujeres como un fenómeno multifactorial, enlazado a factores de vulnerabilidad estructural que prevalecen en una sociedad desigual.

En este documento, elaborado por la Relatoría de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, se examinaron los riesgos que enfrentan las mujeres en sus diferentes contextos socioculturales, geográficos y económicos. Asimismo, se tomaron en cuenta las condiciones que las vulneran por sus contextos económico, educativo, institucional y presupuestal, entre otras, que les reducen las posibilidades de enfrentar las amenazas de su cotidianidad.

Puerto Vallarta fue considerado como prioritario en función de la problemática sobre trata de personas y del número de casos de muertes violentas de mujeres registradas por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, es por esto que se activaron los mecanismos de alerta de género, tanto local como federal.

De acuerdo con el informe mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Enero-Abril 2019, esta localidad se encuentra en el lugar 82 de los 100 municipios con mayores índices de violencia contra las mujeres en el ámbito nacional.

El Diagnóstico Nacional sobre la Trata de Personas en México de 2014 señala que algunos de los centros turísticos que constituyen polos de atracción de trata de personas con fines de explotación sexual son los estados de Guerrero y Jalisco, pues tanto en Acapulco como en Puerto Vallarta se ha denunciado la presencia de distintas modalidades, incluyendo la explotación sexual infantil, pornografía infantil y turismo sexual.

Al correlacionar las acciones reportadas por los municipios con los indicadores que se debían de cumplir en los dos mecanismos de alerta, el estudio reveló que, con respecto al mecanismo estatal, no se han las acciones necesarias para cumplir los requerimientos.

En cuanto al patrullaje y la vigilancia en zonas de riesgo, sólo se adquirió un vehículo, pero falta informar de las actividades realizadas. De igual forma, faltan avances en la mejora del alumbrado público en las zonas de riesgo; si bien se firmó un convenio para colaboración y derivación para la instalación de un refugio de mujeres en situación de violencia a un particular, falta revisión del mismo, detalla el informe.

Con respeto a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (federal), se encontró que no hay un grupo especializado de búsqueda y reacción inmediata. Los colectivos solicitaron coordinación con estados vecinos para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y no hay reportes de seguimiento de órdenes de protección.

Por otra parte, también se subraya que se cumplió con el diagnóstico de necesidades de capacitación de servidores públicos que atienden violencia y las campañas de difusión para prevenirla.

Como parte de las acciones realizadas, el municipio reporta la instalación de un módulo de atención, que están dirigidos a consolidar esfuerzos en la prevención de la violencia contra las mujeres; la instalación de un Centro de Desarrollo para las Mujeres (CDM) con recurso de INMUJERES que consistía en contratar tres



profesionistas que conformaron un equipo multidisciplinario para atender a mujeres en situación de violencia, y la apertura del Centro de Justicia para las Mujeres en Puerto Vallarta, dependiente de la Fiscalía General del Estado.

El estudio señala que, de acuerdo a la información obtenida, se constata que después de tres años de haber decretado la alerta local y seis meses de la alerta federal, existe un contexto de violencia y ausencia que las autoridades, deben atender con mayores esfuerzos.

Con el fin de proteger los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia, la CEDHJ sugiere tener un presupuesto etiquetado para la plena aplicación de los programas, proyectos y acciones que en materia de igualdad de género se establezcan de forma transversal en el Plan Municipal de Desarrollo y los que se establezcan en el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2021.

Contar con un marco normativo que rijan la política municipal en materia de igualdad de género. Realizar la instalación del Consejo Municipal de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, adoptando como modelo el Consejo Estatal (CEPAEVIM).

Realizar las acciones necesarias para concretar la instalación de cuando menos un refugio o casa de medio camino para toda la región costa norte que sirva para el resguardo de mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos de manera inmediata y en condiciones dignas. Se sugiere al ayuntamiento de Puerto Vallarta, revisar el funcionamiento del refugio privado localizado en el municipio y que es coordinado por un particular.

Realizar campañas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra ellas, principalmente dirigidas a hombres, que logren hacer visibles las violencias que se ejercen contra las mujeres, principalmente las que ocurren en el hogar.

Crear una estrategia para prevenir el embarazo adolescente acorde con los ejes estratégicos previstos en la estrategia nacional (ENAPEA). Tener la unidad especializada de reacción y búsqueda inmediata de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas para coadyuvar con los trabajos de búsqueda de conformidad con el Protocolo Alba.

Coordinarse con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV). Analizar la viabilidad de instalar en el Ayuntamiento una Unidad de Atención a Víctimas de Violencia con la finalidad de que se implementen acciones conjuntas e integrales que permitan reforzar las medidas para la atención de la violencia contra las mujeres en el municipio de Puerto Vallarta.

Se realice e implemente un programa de formación especializada para el funcionariado que atiende a mujeres en situación de violencia. Trabajar en la implementación del plan de mejora para la emisión, control y seguimiento de las órdenes de protección de acuerdo con las recomendaciones y al informe especial sobre medidas y órdenes de protección realizado por esta defensoría.

Elabore un Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres que pueda ser ejecutado por la comisaría de policía del municipio.

Por último, atender de forma urgente la problemática de trata de personas con fines sexuales que ha sido documentada a través de diversas investigaciones y medios en donde hacen evidente el riesgo eminente que tienen las niñas y mujeres de ser víctimas de este delito en Puerto Vallarta.